

amparo DPAL-352-2007-00001181-1, referente a la/el menor V. C. A., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Carrero Agüera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de agosto de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 21/85 de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita a don Juan Párraga Fernández y doña Rosa Mercedes Domínguez Custodio.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo de actuaciones recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para la adopción internacional 354-2003-04-92, iniciado a instancia de parte por don Juan Párraga Fernández y doña Rosa Mercedes Domínguez Custodio.

Se hace saber por medio de anuncio, al encontrarse los interesados en paradero desconocido, pueden comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Hernán Cortés núm. 11 Santos Zárate, núm. 15-bis localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de Interrupción del plazo del deslinde parcial, del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chillar», Expte. D/11/04, Código MA-30017-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

### CATASTRO RÚSTICO

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Asunción González Centurión	2	157	Nerja
Dolores Gálvez Álvarez	4	443	Nerja
Francisca Rodríguez Jiménez	4	356	Nerja
Gonzalo y M <sup>a</sup> Dolores Arrabal Valverde	4	194	Nerja
Hdros. de José Jiménez Álvarez	4	268	Nerja
Hdros. de Pedro Arrabal Martín	4	355,357	Nerja
José González González	2	148	Nerja
José Luis Pezzi Cereto	4	196	Nerja
José Muñoz Herrera	5/16	177,193,264/34	Nerja
José Sánchez Rivas	16	2,4	Nerja
José y Joaquín Franco Centurión	4	161,179	Nerja
Manuel Álvarez Guerrero	4	174	Nerja
Manuel Álvarez Guerrero	5	16,153,154,156,157,158	Nerja
Manuel Álvarez Guerrero	5	169,171,173,174	Nerja
Manuel Ortiz Urbano	16	66	Nerja
Miguel Arrabal Gálvez	5	162,163,164	Nerja
Miguel Rodríguez Jiménez	4	359	Nerja
Mónica Gallego Díaz	4	405	Nerja
Promociones Busansa, S.L.	3	295,296	Nerja
Hdros. de José Navas Castro			Nerja
Juan Antonio Sánchez Sánchez			Nerja
Manuel Franco Arrabal			Nerja

### CATASTRO URBANA

Nombre	Calle	Número	Término Municipal
Adam James Rutter	Picasso	7	Nerja
Antonio de Miguel Román	Sicoro	6	Nerja
Colin Archer	Zoraida	10	Nerja
Dennos Bolsover	Zoraida	7	Nerja
Frederick Johannes Nederlof	Cruz	64	Nerja
Hans Ludwig Hoffmann	Lindaraja	2	Nerja
Jan Willem Moed	Meriam	3	Nerja
John Keith Parrot	Zoraida	3	Nerja
Kenneth Charles Green	Levante	9	Nerja
Toni Reinelt	Nazarí	2	Nerja

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 31 de mayo de 2007, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde parcial del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chillar», Código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente de deslinde parcial del monte público "Pinar y Dehesa del Río Chillar", Código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, desde que se ha procedido a su envío al Gabinete Jurídico el día 23 de mayo de 2007, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 5 de septiembre de 2007.- El Delegado (PA D 206/2004 de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Arroyo Sánchez pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Juan Arroyo Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 9- bloque 7-4.º D en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Arroyo Sánchez, DAD-SE-06/492, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52922, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 19.5.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la vivienda protegida y el suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 10 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Pabón Ojeda propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Pabón Ojeda, cuyo último domicilio conocido estuvo en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Pabón Ojeda, DAD-06/493 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52922 sita en calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 9- bloque 7-4.º D en el Polígono Sur de Sevilla se ha dictado propuesta de Resolución de 30.8.07 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15 apartado 2 letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Almudena Maldonado Ibáñez propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Almudena Maldonado Ibáñez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comuni-